Ley de protección al informante



Protección a los empleados que informen o se nieguen a cometer actos ilegales. Este afiche describe algunas secciones importantes de esta ley.



Puede solicitar una copia de la ley o de sus interpretaciones formales a la Oficina de Normas Laborales del Departamento del Trabajo llamando al 207-623-7900.

(Las leyes también están disponibles a través del sitio web de la Oficina).

La Ley de Maine (Título 26, Estatutos Revisados de Maine Anotados [M.R.S.A.], Sección 839), exige que todo empleador coloque este afiche en el sitio de trabajo, a la vista de todos los empleados.

Este afiche también está disponible de forma gratuita en línea en: https://www.maine.gov/labor/posters/ y puede copiarse.

Es ilegal que su jefe lo despida, amenace, tome represalias o lo trate de manera diferente debido a que:

- 1. Informó de una violación de la ley;
- 2. Usted es un trabajador sanitario y ha informado de un error médico;
- 3. Informó de algo que pone en riesgo la salud o seguridad de alguien;
- 4. Se ha negado a hacer algo que pondría en peligro su vida o la de otra persona y le ha solicitado a su empleador que corrija la situación o
- 5. Ha estado involucrado en una investigación o audiencia sostenida por el gobierno.

A usted lo protege esta ley, SIEMPRE Y CUANDO:

- 1. Le informe a su jefe acerca del problema y permite que pase un tiempo razonable para que sea corregido o
- 2. Tiene buenas razones para creer que su jefe no corregirá el problema.

Para informar acerca de una transgresión, condición o práctica insegura o un acto ilegal en su sitio de trabajo, póngase en contacto con:

(Esta información deberá ser llenada por el empleador)

(Nombre) (Cargo) (Ubicación o teléfono)

Para más información o presentar una denuncia en virtud de esta ley, póngase en contacto con:

Comisión de Derechos Humanos de Maine 51 State House Station Augusta, Maine 04333

Tel.: 207-624-6290

Los usuarios de TTY pueden llamar al servicio de retransmisión de Maine al 711. www.Maine.gov/mhrc

Las agencias siguientes pueden ofrecerle información útil acerca de la seguridad en el sitio de trabajo y las leyes laborales:

Departamento del Trabajo de los Estados Unidos División de Salario y Horario P.O. Box 554 Portland, Maine 04112

Tel.: 207-780-3344 www.dol.gov

Departamento del Trabajo de los Estados Unidos/OSHA 40 Western Avenue Augusta, Maine 04330

Tel.: 207-626-9160 www.osha.gov

Departamento del Trabajo de Maine Oficina de Normas Laborales 45 State House Station Augusta, Maine 04333-0045 **Tel.: 207-623-7900**

Los usuarios de TTY pueden llamar al servicio de retransmisión de Maine al 711

El Departamento del Trabajo de Maine da a todos las mismas oportunidades de empleo y programas. Las personas con discapacidades pueden solicitar dispositivos y servicios auxiliares.